

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603  
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA - IBAGUE

Ibagué Tolima, Noviembre Diecisiete (17) del Dos Mil Veinte (2.020).

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR  
DEMANDANTE : BANCO POPULAR S.A.  
DEMANDADO : ALBINO VARELA MONTEALEGRE  
RADICACIÓN : 2019-00560-00

Se ordena el emplazamiento al señor (a) ALBINO VARELA MONTEALEGRE, de conformidad con el art. 293 y 108 del C.G.P., en concordancia con el artículo 10° del decreto 806 del 2020. Efectúese la publicación de ley (Tiempo o Espectador).

Efectuada la anterior, por secretaria se procederá a efectuar la publicación respectiva al Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

  
MARÍA HILDA VARGAS LOPEZ